

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **1095**

NEUQUEN, **23 JUN 1993**

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 520-M-1993, Mesa de Entradas y Salidas Secretaría Ejecutiva, originada en la presentación del Informe N° 552/93 producido por la Subsecretaría de Ordenamiento y Contralor Urbano, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, solicitando el nombramiento del Arq. RICARDO MARI como Director de Seguimiento y Control de Planeamiento Urbano y del Ing. ALBERTO BELTRAME como Director de Obras Particulares; y

CONSIDERANDO:

Que tal pedido obedece al plan encarado por esa Subsecretaría respecto a la optimización de los distintos sectores dependientes de la misma, para lo cual es necesario que los puestos funcionales en cada área sea cubiertos por profesionales de reconocida capacidad, experiencia y especialidad en la materia, con el sólo objeto de brindar un mejor servicio a la comunidad;

Que a fs.5, por Informe N° 255 D.G.A.P./93, se expide la Dirección General de Administración de Personal solicitando la confección de la norma legal que acepte las designaciones a cargo de las Direcciones mencionadas en el visto, de los agentes: MARI, Ricardo y BELTRAME, Alberto Vito, a partir de su notificación;

Que a fs.5 vta. la Subsecretaría Ejecutiva dispone el dictado del decreto respectivo;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) *DESIGNANSE* a partir de su notificación, a cargo de la Dirección que en ----- cada caso se indica, a los agentes que a continuación se detallan, dependientes de la Subsecretaría de Ordenamiento y Contralor Urbano -Secretaría de Obras y

///2°..

r/b
María Leticia Herrera
AJC. DIRECCION DE ESPACIO

X

...2º)///Servicios Públicos:-

- MARI RICARDO, D.N.I.Nº 10.481.881, Clase 1953, L.P.Nº 4602/0, Categoría 24 a cargo de la Dirección de Seguimiento y Control de Planeamiento Urbano.-

- BELTRAME ALBERTO VITO, L.E.Nº 8.119.385, Clase 1950, L.P.Nº 1112/0, Categoría 24, a cargo de la Dirección de Arquitectura y Urbanismo.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese a los ----- nombrados, déjese constancia en su legajo personal y tome conocimiento la División Sueldos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Obras y ----- Servicios Públicos y la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín ----- Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

MLH.-

ES COPIA.-

FDO: KLOOSTERMAN
GRIN
GARRE.-



José María Garre

Jefe de División de El Estero
D. DIVISION DE EL ESTERO